



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00737494-UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2024-1361-E-UNC-DEC#FFYH, que convoca a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición, destinado a cubrir un (1) cargo no docente, categoría 2 (CCT Decreto 366/06), del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en la Dirección del Área de Personal y Sueldos de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución, en su artículo 4°, establece que “El examen teórico-práctico será escrito, tendrá una duración máxima de 2 (dos) horas, y se realizará el martes 3 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en la FFyH”;

Que el personal del Área de Personal y Sueldos ha solicitado la reprogramación de la fecha del examen por razones de servicio, debido a que la fecha establecida se superpone con el calendario de mayor actividad del Área;

Que, con el fin de posibilitar la participación en el concurso del personal interesado y garantizar la realización de las tareas concernientes al Área de Personal y Sueldos, corresponde modificar la fecha de la prueba teórico-práctica;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el artículo 4° de la Resolución Decanal RD-2024-1361-E-UNC-DEC#FFYH, de manera que donde dice:

*“El examen teórico-práctico será escrito, tendrá una duración máxima de 2 (dos) horas, y se realizará el martes 3 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en la FFyH”,*

diga:

*“El examen teórico-práctico será escrito, tendrá una duración máxima de 2 (dos) horas, y se realizará el miércoles 19 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en la FFyH”.*

ARTÍCULO 2°: Comunicar, publicar en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y

archivar.

NG